
MINUTA, 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta y tres minutos del once de septiembre de dos mil veintitrés, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintitrés, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso b) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta, el Mtro. César Ernesto Ramos Mega y el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de Secretario Técnico. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Lic. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión, instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

El secretario técnico, informó que esta sesión constaba de un asunto único, mismo que se había circulado previamente y en el cual se proponía el inicio de un procedimiento especial sancionador.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se propone el inicio de un procedimiento especial sancionador, correspondiente a la queja identificada como IECM-QNA/090/2023, en cumplimiento a lo ordenado por la Comisión Permanente de Quejas.

La consejera presidenta de la Comisión con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de Sesiones, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el punto primero del orden del día. Así mismo, consultó al consejero integrante si deseaba hacer el uso de la voz.

Acto seguido el secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma de parte de las oficinas, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Posteriormente, la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, solicitó el uso de la voz para manifestarse a favor de la propuesta del área técnica, refirió que la propuesta corresponde a iniciar un procedimiento especial sancionador, en esencia al realizarse pronunciamientos que parecen de carácter político electoral ya que hacen referencia a la posible candidatura a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México por parte del alcalde la demarcación territorial Benito Juárez Santiago Taboada, esto como parte de un frente político que podría participar en un proceso electoral de la entidad, el cual también se relaciona con actos anticipados de campaña.

Finalizó su intervención, expresando su acompañamiento con el área respecto a otorgar las medidas cautelares que tiene que ver con impedir la futura realización de actos como los ya denunciados, el retiro de las publicaciones en redes sociales e instituciones denunciadas, además de exhortar a los funcionarios a no realizar llamamientos al voto de manera anticipada y no usar recursos públicos para ello.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero electoral e integrante de la Comisión, Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó el uso de la voz, comentó que no

acompañaría la propuesta del área al considerar que los hechos ya narrados, se circunscriben desde su óptica, desde un punto de vista de la libertad de expresión, asimismo manifestó que desde su concepto la entrevista fue genuina y en la cual fue interpelado el presidente de la República respecto de una situación en concreto y en razón a esa pregunta en concreto, fue que reaccionó de esa manera.

También comentó que, no existe ningún elemento que le pueda llevar a tener una presunción de que existió una situación de propaganda para este propósito, o que existiera una agenda para poder hacerse estas manifestaciones, concluyó comentado que, al no tener elementos mínimos para estimar, se iría por el tema de la libertad de expresión.

Acto seguido, el Consejero electoral César Ernesto Ramos Mega, en uso de la voz, brevemente manifestó que tampoco acompañaría el proyecto, ya que no veía indicios que indicaran alguna violación a la normatividad electoral en el artículo 134 y tampoco actos anticipados.

Al no haber intervenciones la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, instruyó a la secretaria técnica a tomar la votación nominal correspondiente al punto único punto del orden del día, mismo que se resolvió de la siguiente manera:

- **CQ/108/1ª.Ext.2023.** Se aprobó por mayoría de votos la propuesta de los consejeros Mauricio Huesca Rodríguez y César Ernesto Ramos Mega, en cuanto hace a desechar el proyecto, así como la improcedencia de las medidas cautelares solicitadas; con el voto en contra de la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz quien además anunció la presentación de un voto particular.

Posteriormente la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz instruyó al secretario técnico a realizar las acciones conducentes, a efecto de recabar la firma electrónica de quienes integran la Comisión.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día 11 de septiembre de dos mil veintitrés, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de



COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS

manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y consejero que asistieron a la misma.

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Quejas

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA

Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS